

ESTUDIO ECONÓMICO:

En aplicación de lo establecido en el artículo 100 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, se emite el siguiente informe en relación a la justificación de los precios base de la licitación del pliego de prescripciones técnicas por las que se ha de regir el contrato de la adquisición de materiales varios para promoción y difusión del municipio de Puerto del Rosario.

De conformidad con dicho artículo el presupuesto base de licitación se desglosará indicando los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación.

Se ha de tener en cuenta, que de conformidad con lo establecido en la disposición adicional trigésima tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, "En los contratos de suministros y de servicios que tramiten las Administraciones Públicas y demás entidades del sector público con presupuesto limitativo, en los cuales el empresario se obligue a entregar una pluralidad de bienes o a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de entregas o prestaciones incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar este, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de la Administración, deberá aprobarse un presupuesto máximo. En el caso de que, dentro de la vigencia del contrato, las necesidades reales fuesen superiores a las estimadas inicialmente, deberá tramitarse la correspondiente modificación. A tales efectos, el artículo 301.2 de la LCSP establece que en los contratos de suministros en que la determinación del precio se realice mediante precios unitarios se podrá incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del 10 por ciento del precio del contrato, a que se refiere el artículo 205.2.c).3.º, sin que sea preciso tramitar el correspondiente expediente de modificación, siempre que así se haya establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se haya acreditado la correspondiente financiación en el expediente originario del contrato.

Dada la urgencia de la contratación se ha estimado que el inicio del contrato podría producirse el 30 de septiembre de 2024, siendo por tanto el desglose por ejercicio el siguiente:

AÑO	IMPORTE	IGIC 7%	IMPORTE TOTAL
2024	11.695,00 €	818,65 €	12.513,65 €
2025	46.780,00 €	3.274,60 €	50.054,60 €

2026	46.780,00 €	3.274,60 €	50.054,60 €
2027	35.085,00 €	2.455,95 €	37.540,95 €
	140.340,00 €	9.823,80 €	150.163,80 €

1.- PRECIOS UNITARIOS

Los costes directos serán los derivados de la ejecución de la prestación, por lo que en este caso, se tratará de los costes para la adquisición de diferentes tipos de materiales para promoción y difusión del municipio de Puerto del Rosario.

Los costes indirectos son los costes de los factores necesarios para la ejecución del contrato que no corresponden a ninguna unidad concreta

Para el cálculo de los precios unitarios se han tenido en cuenta los valores del mercado y de las últimas adquisiciones, incluyendo por tanto los costes directos como indirectos, así como los gastos generales y el beneficio industrial, obteniendo los siguientes resultados:

❖ **LOTE 1: Suministro de flyers, mapas turísticos y base lanyard.**

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
Flyer Publicidad Impreso a dos caras a todo color de medida A5.	0,07 €	5000 ud	350,00 €
Flyer Publicidad Impreso a dos caras a todo color de medida A4.	0,13 €	5000 ud	650,00 €
Base Lanyard impreso a dos caras y a todo color de medida 10x8cm.	0,06 €	4000 ud	240,00 €
Diseño de un nuevo mapa, maquetación e impresión a color, de un mapa turístico de Puerto Rosario ciudad y todo el municipio a concretar con el cliente. Renovando los recursos fotográficos del mismo, así como, actualizando los lugares de interés. El mapa será impreso y plegado según diseño del cliente.	0,30 €	30.000 ud	9.000,00 €

TOTAL LOTE 1	10.240,00 €
---------------------	--------------------

❖ LOTE 2: Suministro de Material de Publicidad y Marketing, Merchandising.

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
Las bragas de cuello de poliéster (140 gsm), con superficie de impresión completa a todo color, según diseño del cliente. Tamaño 50x25 cm.	1,35 €	1000 ud.	1.350,00 €
Lanyard 2,5 cm. de ancho y 90 cm de largo, fabricado en poliéster, con mosquetón metálico, impresión a todo color, según diseño del cliente.	0,65 €	3500 ud.	2.275,00 €
Bolsa de algodón mediana de aprox. 25x32 cm 105 gr/m ² , con impresión a todo color según diseño del cliente.	1,90 €	3000 ud.	5.700,00 €
Gorra con 2 agujeros de ventilación bordados, cinta interior antisudoral y cierre velero, con Impresión a todo color según diseño del cliente.	2,20 €	3000 ud.	6.600,00 €
Pendrive 16 GB USB 2.0 con Impresión a todo color a 1 cara, según diseño del cliente.	3,00 €	400 ud.	1.200,00 €
Taza con capacidad de 300 ml. con Impresión a todo color según diseño del cliente.	2,60 €	900 ud.	2.340,00 €
Bolígrafo con puntero táctil con tinta azul, con impresión a todo color según diseño del cliente.	0,85 €	3500 ud.	2.975,00 €
Botella de aluminio de pared simple con mosquetón. Capacidad: 750 ml. Con impresión a todo color según diseño del cliente.	4,00 €	1500 ud.	6.000,00 €
Abanico con impresión a todo color según diseño del cliente.	1,20 €	2000 ud.	2.400,00 €

Sello de caucho personalizado según diseño del cliente.	10,00 €	3 ud.	30,00 €
TOTAL LOTE 2			30.870,00 €

❖ LOTE 3: Suministro de vinilos.

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
Vinilo polimérico impreso 0,5x0,5 metros laminado, según diseño del cliente.	30,00 €	12	360,00 €
Vinilo polimérico impreso 1x1 metros laminado, según diseño del cliente.	120,00 €	6	720,00 €
Vinilo polimérico impreso 3x1 metros laminado, según diseño del cliente.	288,00 €	5	1.440,00 €
Vinilo de corte impreso 0,5x0,5 metros con laminado polimérico, según diseño del cliente.	37,50 €	12	450,00 €
Vinilo de corte impreso 1x1 metros con laminado polimérico, según diseño del cliente.	150,00 €	6	900,00 €
Vinilo de corte impreso 3x1 metros con laminado polimérico, según diseño del cliente.	360,00 €	5	1.800,00 €
TOTAL LOTE 3			5.670,00 €

PRESUPUESTO BASE POR LOTES (EXCLUIDO EL IGIC)	
LOTE 1 Suministro de flyers, mapas turísticos y base lanyard	10.240,00€
LOTE 2 Suministro de Material de Publicidad y Marketing, Merchandising	30.870,00€
LOTE 3 Suministro de vinilos	5.670,00€

PRESUPUESTO BASE TOTAL (EXCLUIDO EL IGIC)	46.780,00 €
--	--------------------

2.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, "[...] por presupuesto base de licitación se entenderá el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre Impuesto General Indirecto Canario [...]", es por ello que se determina lo siguiente:

LOTE 1 Suministro de flyers, mapas turísticos y base lanyard	10.240,00€
IGIC (7 %)	716,80 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	10.956,80 €

LOTE 2 Suministro de Material de Publicidad y Marketing, Merchandising	30.870,00 €
IGIC (7 %)	2.160,90 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	33.030,90 €

LOTE 3 Suministro de vinilos	5.670,00 €
IGIC (7 %)	396,90 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	6.066,90 €

PRESUPUESTO BASE (LOTES 1, 2 Y 3) excluido el IGIC	46.780,00 €
7% IGIC	3.274,60 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (LOTES 1, 2 Y 3)	50.054,60 €

3.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

Conforme lo señalado al comienzo del presente estudio económico, se prevé la posibilidad de que el contrato sea objeto de modificación en caso de que la demanda real sea superior a las estimaciones realizadas, por lo que en virtud del artículo 301 de la Ley 9/2017, 8 de

noviembre, de Contratos del Sector Público, se podrá incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del 10 por ciento del precio del contrato, a que se refiere el artículo 205.2.c).3.º, sin que sea preciso tramitar el correspondiente expediente de modificación, siempre que así se haya establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y se haya acreditado la correspondiente financiación en el expediente originario del contrato.

Dado que, como se establece debe acreditarse la correspondiente financiación en el expediente originario del contrato, este importe debe tenerse en cuenta para el cálculo del valor estimado del contrato, conforme lo dispuesto en el artículo 101.2 c) de la LCSP, se calcula el mismo en el presente estudio económico:

Importe de modificaciones previstas para el contrato:

10% presupuesto base de licitación (excluido el IGIC) = 4.678,00 €.

Ahora bien, hay que contemplar la posibilidad de que esta posible modificación se realice también en las prórrogas del mismo, por lo que el importe de las modificaciones debe estimarse en base a este hecho:

Total importe de modificaciones: 4.678,00 € x 3 (anualidad del contrato y 2 posibles prórrogas) = 14.034,00 €

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Según lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público, "[...]en el cálculo del valor estimado deberán tenerse en cuenta, como mínimo, además de los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, otros costes que se deriven de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial. Así mismo deben tenerse en cuenta: a) las eventuales prórrogas del contrato. c) En el caso de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204, se haya previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el anuncio de licitación la posibilidad de que el contrato sea modificado, se considerará valor estimado del contrato el importe máximo que este pueda alcanzar, teniendo en cuenta la totalidad de las modificaciones al alza previstas

VALOR ESTIMADO	
IMPORTE DEL CONTRATO, IGIC EXCLUIDO (LOTES 1, 2 y 3)	46.780,00 €
PRÓRROGA PRIMER AÑO (2025)	46.780,00 €
PRÓRROGA SEGUNDO AÑO (2026)	46.780,00 €

MODIFICACIONES PREVISTAS (10%)	14.034,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	154.374,00 €

5.- CONCLUSIÓN:

El **valor estimado del contrato** para este contrato de suministro, contemplando las dos posibles prórrogas, asciende a la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (154.374,00 €)**.

El **presupuesto base de licitación** para este contrato de suministro asciende a la totalidad de **CINCUENTA MIL CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (50.054,60 €)**.

De acuerdo con el Régimen Económico Fiscal de Canarias, el tipo impositivo que corresponde es del **IGIC 7 %**, lo que supone que en la totalidad del contrato sea de **TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (3.274,60 €)**.

Conociendo el presupuesto base de licitación y las posibles prórrogas, se ha de tener en cuenta que el valor estimado de este contrato debe considerarse orientativo y no vinculante, ya que las necesidades reales de las prestaciones de este contrato estarán definidas de forma concreta con posterioridad a la adjudicación del mismo, es por lo que la Concejalía de Turismo no estará obligada a efectuar una cantidad determinada de suministros, ni a gastarenteramente la cuantía del importe indicado.

En Puerto del Rosario, a fecha de la firma electrónica.